



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA 16 JUN 2026

Expte. N° 66/2026-REC-UNSa

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Abog. Javier Alberto MÓNICO GRACIANO, Secretario de Justicia de la Provincia de Salta; y

CONSIDERANDO

QUE por la misma, en el marco del convenio celebrado entre la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos y la Universidad, eleva y pone en conocimiento de este Rectorado el organigrama para la realización del "Programa de Formación Básica de Mediadores", organizado por la Dirección General de Mediación Comunitaria y Arbitraje.

QUE dicho programa tendrá lugar en las instalaciones de la Universidad Nacional de Salta a partir del día 7 de agosto de 2026 y hasta el 27 de noviembre de 2026, conforme a la modalidad de cursado detallada en la presentación, las fechas y horarios previstos para su desarrollo como así también el contenido de la capacitación.

QUE este Programa preve su cursado los días miércoles (virtual por zoom) y viernes (presencial en la Universidad) en el horario de 10 a 13:30 hs. ambos días, además de actividades asincrónicas hasta la finalización de la cursada.

QUE la SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS de la Provincia de Salta, mediante Resolución N° 257 de fecha 28 de mayo de 2026, homologó ciento ochenta (180) horas del curso de "FORMACIÓN INICIAL EN MEDIACIÓN", correspondiendo ciento veinte (120) horas a la Formación Inicial y sesenta (60) horas al Contenido Salteño, a dictarse en el período y lugar antes mencionado.

QUE se han incorporado también los curriculum vitae de los profesionales que tendrán a su cargo el dictado de las diferentes clases previstas.

QUE a través de su Dictamen N° 5/2026-SAJ-UNSa, tomó intervención el Abog. David Daniel MANSILLA MUÑOZ, Secretario de Asuntos Jurídicos de esta Universidad, expresando entre otras cuestiones que el proyecto académico presentado prevé la evaluación de las postulaciones por parte de las instituciones que los avala estableciendo un cupo limitado de 50 (cincuenta) asistentes, resulta razonable y equitativo invitar a las distintas Unidades Académicas de la Universidad (Facultades y Sede Sur) para que eleven una nómina de postulantes, con el fin de permitir una distribución equitativa y multidisciplinar del beneficio entre los miembros de la comunidad universitaria.

QUE asimismo, y con el objeto de garantizar la eficacia en el uso de los recursos públicos y el cumplimiento de los objetivos pedagógicos, corresponde que los inscriptos suscriban un Acta Compromiso, en el que los cursantes se obligen cumplir con el 90% de asistencia y la aprobación de los módulos teóricos, prácticos y de pasantía requeridos para la certificación final, bajo apercibimiento de las responsabilidades que correspondan en caso de abandono injustificado.

QUE la propuesta destaca el carácter de colaboración institucional entre la Provincia y la Universidad, facilitando la formación gratuita para los asistentes seleccionados, garantizando la igualdad de oportunidades en el acceso al perfeccionamiento profesional, en consonancia con las funciones de extensión y de promoción de la capacitación permanente.



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"A 50 Años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia"

Expte. N° 66/2026-REC-UNSa

QUE la puesta en marcha de esta propuesta de formación resulta valiosa en tanto la mediación constituye una herramienta fundamental para la resolución pacífica de conflictos, promoviendo el diálogo, la convivencia democrática y el fortalecimiento del tejido social, favoreciendo también el acceso a mecanismos alternativos de gestión de controversias, contribuyendo a la disminución de situaciones de violencia y conflictos cotidianos.

Por ello, atento a los aconsejado por la SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la propuesta de dictado del Curso "FORMACIÓN BÁSICA DE MEDIADORES" en el marco del Programa de Formación Básica en Mediación, que se llevará a cabo a partir del 07 de agosto de 2026 hasta el 27 de noviembre de 2026, con una carga horaria de 180 (ciento ochenta) horas, organizado por esta Universidad y la Dirección General de Mediación Comunitaria y Arbitraje de la Secretaría de Justicia de la Provincia de Salta, cuya propuesta obra como ANEXO I de la presente resolución.

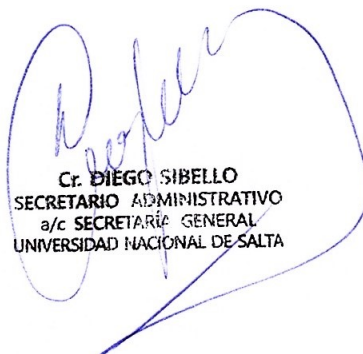
ARTÍCULO 2º.- Solicitar a las Facultades y Sede Sur de esta Universidad la elaboración y elevación a este Rectorado, a través de la Secretaría de Asuntos Jurídicos, de la nómina de postulantes, que serán considerados en el cupo máximo total de 50 (cincuenta) asistentes.

ARTÍCULO 3º.- Establecer como requisito de inscripción la firma de un ACTA COMPROMISO por parte de los postulantes seleccionados para asegurar la conclusión efectiva de la formación, cuyo modelo se adjunta como ANEXO II de esta resolución.

ARTÍCULO 4º.- Dejar aclarado que la propuesta autorizada en el Artículo 1º reviste carácter gratuito para los asistentes seleccionados, y se desarrollará de acuerdo al Cronograma adjunto como ANEXO III del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 5º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y dese amplia difusión. Cumplido, siga a RECTORADO a sus efectos y archívese.




Cr. DIEGO SIBELLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
a/c SECRETARÍA GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0618-2026

"PROYECTO DE FORMACIÓN BÁSICA PARA MEDIADORES"

FUNDAMENTACIÓN

La Mediación, como instrumento y metodología de resolución de conflictos aporta un ahorro en tiempo, así como en términos económicos, jurídicos, administrativos y personales que benefician a la sociedad.

La propuesta está orientada a una visión sistémica de la resolución del conflicto. En nuestra experiencia como capacitadores hemos advertido que en nuestros alumnos impacta en un cambio personal, necesario, para luego ayudar a personas en conflictos. Desde este enfoque, el acuerdo es una posibilidad, y un objetivo, la reformulación protagónica de las partes de su postura adversarial.

Un Mediador puede trabajar y ofrecer un gran aporte a la sociedad a través de las instituciones del Estado (municipal, provincial y nacional), la Justicia, instituciones educativas, los centros barriales, gremios y sindicatos, asociaciones, fundaciones, empresas privadas, empresas familiares, centros de salud, entre otros.

OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Mediación que posean las habilidades y técnicas necesarias para propiciar espacios que ayuden a afrontar constructivamente el conflicto en los distintos ámbitos en los que esta metodología se ha desarrollado, con el apoyo de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Favorecer la excelencia en el ejercicio profesional del mediador.
- Aprender el manejo de los marcos teóricos sistémicos y constructivistas presentes en la Mediación.
- Capacitar para el diseño y gestión de servicios de Mediación públicos o privados, desarrollar actividades de difusión, formación, información y sensibilización sobre la Mediación.
- Explicar y desarrollar los conocimientos teóricos y prácticos básicos para el conocimiento de los mecanismos de resolución alternativa de conflictos en los diferentes ámbitos desarrollados en el programa.
- Estará en posibilidad de diferenciar la Mediación de otras formas de resolución de conflictos, distinguir las actividades y las formas de Mediación.

COMPETENCIAS PROFESIONALES

Analizar, evaluar y diseñar intervenciones mediadoras o formativas en el marco de la prevención, la gestión y la transformación del conflicto y para identificar factores de riesgo que promuevan y mantengan los conflictos.

Aplicar estrategias y técnicas mediadoras en la prevención y en la gestión del conflicto en el ámbito de la mediación familiar, comunitaria, civil, mercantil y de las organizaciones.

Desarrollar habilidades comunicativas efectivas para prevenir y gestionar conflictos, y poder aplicar metodologías y procedimientos de investigación relacionados con los procesos de mediación y con otras intervenciones mediadoras.

Identificar las propias limitaciones y las de los demás con el fin de mejorar la eficacia de los procedimientos de mediación o de formación en mediación.

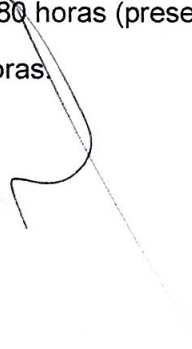
REQUISITOS DE ACCESO

Pueden realizar este programa de formación en mediación las personas que acrediten con aval de la institución que lo postula. En cada caso se evaluará la postulación para su formación como mediador/a.

DURACIÓN DEL CURSO

El Curso tiene una duración de ciento ochenta 180 horas (presenciales y virtuales)

- Formación Básica: Ciento veinte (120) horas.
- Contenido Salteño: Sesenta (60) horas.



PROYECTO ACADÉMICO INSTITUCIONAL

MODULO INTRODUCTORIO: Conflicto. Comunicación. Negociación. Forma resolución de conflictos.

MODULO ENTRENAMIENTO: Contenido procesal de la mediación. Discurso Inicial. Encuadre. Parafraseo, Rol del Mediador. Principios de la mediación: Confidencialidad. Voluntariedad, Imparcialidad. Herramientas comunicacionales y procedimentales.

Hipótesis. Connotación positiva. Agenda de trabajo. Comediación. Organización de las intervenciones del mediador. Escuelas de Mediación. La ética en la mediación. El acuerdo.

MODULO DE PASANTIA: Aspectos organizadores de la mediación- Organización del espacio- Actitudes del mediador- El relato de las partes. La perspectiva de las partes-Posiciones/ intereses/ necesidades- Escucha activa- Sesiones conjuntas y privadas. Replanteo y generación de opciones. El acuerdo. Ejes transversales: perspectiva de género y virtualidad en la Mediación.

SISTEMA DE ENSEÑANZA: Presentamos un programa fundamentalmente práctico, utilizando para ello un sistema de enseñanza de que combina la tele formación con sesiones prácticas presenciales. Se propone una estructura modular ya que aporta una mejor visualización del orden de los contenidos y objetivos.

El participante deberá completar las actividades programadas, participando y desarrollando los ejercicios, casos prácticos que le serán planteados en el aula virtual/presencial y deberá entregar informes y memorias finales como así también los encuentros presenciales completando como mínimo un 80 por ciento de asistencia en el desarrollo de cada módulo.

ELABORACIÓN TRABAJO FINAL

El participante realizará a lo largo del curso diferentes trabajos prácticos, al final de cada uno de los módulos, que serán la base para el Trabajo Final. El contenido y estructura de este Trabajo Final será determinado por los/as capacitadores/as y tutores/as, así como su extensión, formato y temas a analizar. Se elaborará sobre la observación no participativa de una mediación real.

CERTIFICACIÓN

Una vez, aprobado el trabajo final se emitirá el certificado definitivo que lo habilita como "MEDIADOR" con la homologación de la Secretaría de Justicia de la Provincia de Salta.



PROGRAMA DE ANALÍTICO

MODULO I: INTRODUCCIÓN A LA MEDIACIÓN

OBJETIVOS:

Se brindará al alumno una clara diferenciación entre las técnicas de resolución de conflictos, diferenciando en ello a la mediación, eje sobre el que se construirá, como referencia la enseñanza de los demás métodos alternativos de resolución de conflictos adversariales y no adversariales.

Se trabajarán los componentes estructurales y funcionales y la dinámica que es propia del instituto, en contenido y proceso.

El valor positivo del conflicto, el reconocimiento de los distintos intereses y posiciones como, las distintas formas de comunicación, es otro objetivo de esta etapa.

El conocimiento de las habilidades, competencias actitudes y valores que integran el rol del mediador, desde el abordaje teórico volcado por docentes con inserción práctica en el campo de la mediación, permitirá al alumno cotejar su propia disposición y posibilidad para asumir, o no, la práctica de la mediación.

METODOLOGÍA:

Se implementará el análisis de los contenidos y además la participación grupal, dinámica e interactiva de los cursantes, promoviendo su involucramiento y compromiso. Para ello la utilización de juegos de roles elementos audiovisuales y teatralización de las situaciones resultan técnicas pedagógicas adecuadas a la enseñanza de la mediación y dan un contexto práctico de construcción de aprendizaje, a los contextos teóricos a través de juegos basados en el hiperaprendizaje.

El desafío docente es generar, creativamente, situaciones participativas y la devolución a los alumnos de sus propias experiencias que se relacionen con los temas transmitidos.

Se brindará a través de encuentros presenciales y/o videoconferencias, clases virtuales en días y horas predeterminados, con material de apoyo y ejercicios y actividades que serán revisadas por los docentes con los alumnos a través de plataformas digitales.

EVALUACION-SISTEMA DE CALIFICACIÓN:

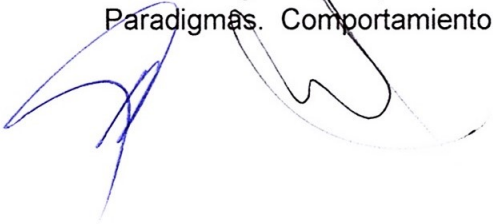
Periódicamente se realizará evaluaciones de desempeño y participación de los alumnos con el fin de profundizar y reorientar la temática de acuerdo con los resultados evidenciados y los recursos individuales de los participantes.

DISPOSITIVOS DE EVALUACIÓN E INFORMACIÓN:

Al inicio del Módulo Introdutorio los alumnos recibirán el programa de estudios, con la bibliografía sugerida y la información referida a los dispositivos de evaluación a través de trabajos prácticos, participación en las reuniones por medio de diferentes medios tecnológicos.

CARGA HORARIA: sesenta (60) horas.

UNIDAD N° I.: Justicia Restaurativa: Principio de Legalidad y Principio de oportunidad Conflictología. Concepto: Valor positivo del conflicto. Origen. Historia. Fundamento filosófico. Paradigmas. Comportamiento frente al conflicto. Competir, Evitar, Acomodar, Colaborar,



Transigir. Detección y clasificación de los intereses: Comunes, opuestos y diferentes. Pirámide de Maslow. Análisis. Distintos modos de focalizar la resolución de conflictos. Poder, derecho, intereses, sistema frustrante, sistema efectivo. Criterios de selección -descripción de los métodos de resolución de conflictos. Destacar los métodos más utilizados en nuestra cultura. Distinción entre mediación y negociación.

UNIDAD N° 1.2: La negociación según el esquema de Harvard. Personas y problemas. Pensamiento. Emoción y conducta. El negociador, clases de negociadores. Fortalezas y debilidades de cada una de las clases de negociación. ¿Cuál es la dinámica de colaboración y del conflicto? Percepción y comunicación. Técnicas para tratar los problemas de la comunicación. Comunicación humana. Comunicación digital y analógica. Axiomas.

UNIDAD N° 1.3: Legitimación. Nivel sustancial y relacional. Criterios objetivos. Generación de Opciones. Técnicas ¿Cuáles son las alternativas? MAAN y PAAN: Análisis de casos. Características de la mediación. El Proceso como hilo conductor. Voluntariedad, Confidencialidad, Informalidad. Estructura de la mediación.

UNIDAD N° 1.4: Mediación por medios tecnológicos. Mediación: a distancia, online, sincrónica, presencial. Antecedentes en la República Argentina. Alternativas de posibles esquemas de mediación y co-mediación. Desafíos disruptivos: En la labor mediadora. Reformulación del encuadre inicial. Aspectos lingüísticos. Lenguaje digital y analógico. Vocabulario digital. Contexto actual.

UNIDAD N° 1.5: Construcción del rol de mediador/a. Distintas posturas sobre su intervención. Mediación intrapersonal. La Huella Emocional. Corporalidad. Iniciación a PNL y Neurociencias. Creatividad. Responsabilidad emocional hacia las partes.

UNIDAD N° 1.6: Aportes Para la Creación del Rol de Mediador con Perspectiva de Género. ¿Qué es la perspectiva de género? Conceptos y análisis. De qué hablamos cuando hablamos de masculinidades. ¿Qué son los micromachismos? Cómo y porqué aplicar la perspectiva de género en nuestros roles de mediadores.

MODULO II: ENTRENAMIENTO

OBJETIVOS:

Conforme los contenidos teóricos incorporados previamente, en esta etapa se brinda al futuro mediador las herramientas necesarias para el desarrollo de su tarea, fortaleciendo el poder de comunicación.

La profesión y experiencia de los cursantes exige una atención personalizada para detectar desde que lugar se inscribe en el rol de mediador. Se determinan las estrategias de abordaje pedagógico a partir de la homogeneidad del grupo de aprendizaje, considerando sus diferentes profesiones o estudios realizados. Se afirman los contenidos teóricos desde la experiencia práctica, construyendo el docente y los alumnos el proceso de aprendizaje.

METODOLOGÍA:

Se utilizan técnicas de juego de roles, elementos audiovisuales y teatralización de situaciones que resultan adecuadas a la enseñanza de la mediación en esta etapa.

Aquí también el docente genera, creativamente, situaciones participativas y efectúa devoluciones a los alumnos desde sus propias experiencias de simulación de casos. Se



introducen técnicas de detección de problemas, toma de decisiones, etc. brindando mayores herramientas al futuro mediador.

Al igual que en el módulo anterior se trabajará con encuentros presenciales y videoconferencias en las clases, trabajos grupales, videos enviados por los alumnos, participación en foros y presentación de tareas y actividades especialmente diseñadas para cada uno de los temas abordados en la etapa del entrenamiento.

CARGA HORARIA: cuarenta (40) horas.

DISPOSITIVOS DE EVALUACIÓN E INFORMACIÓN:

Al inicio del Módulo los alumnos recibirán el programa de estudios, con la bibliografía sugerida y la información referida a los dispositivos de evaluación a través de trabajos prácticos, participación en las reuniones, ejercicios de práctica rol playing desplegados con diferentes herramientas tecnológicas.

UNIDAD N° II.1: Contenido procesal de la mediación. El Encuadre, sus objetivos y funciones. Importancia del encuadre en el proceso de mediación. Estructura y explotación preliminar. Legitimidad del mediador y del proceso. Discurso inicial de presentación. El conflicto.

UNIDAD N° II.2: Parafraseo. Técnicas. Cómo, para que y cuando realizarlo. Escucha Activa. Intereses: opuestos diferentes y comunes. Detección de intereses. Las necesidades humanas básicas.

UNIDAD N° II.3: Objetivos de la comunicación en la mediación. La pregunta. Clasificación de las preguntas. Modos de formular preguntas. Objetivos de las preguntas. Reconocimiento. Interacción. Revalorización. Preguntas circulares.

UNIDAD N° II.4: Dinámica de las sesiones conjuntas y privadas. Agenda de trabajo de casa una de las reuniones. Opciones. Lluvia de ideas. Legitimación relacional y sustancial.

UNIDAD N° II.5: La mediación transformativa. Empowerment y reconocimiento. La mediación circular narrativa. Microtécnicas: connotación positiva. Legitimación, reformulación, recontextualización.

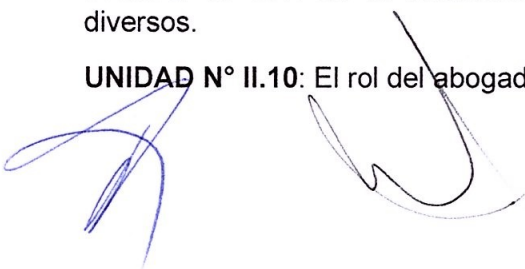
UNIDAD N° II.6: Legitimación de ofertas, Criterios objetivos. Alternativas fuera del acuerdo: MAAN y PAAN. Propuestas. Acuerdos de fondo de procedimiento.

UNIDAD N° II.7: Habilidades del manejo de la información y resolución de problemas. Matriz de intereses y opciones ponderados. Matriz de prioridades. Análisis FODA. Diagrama de interacciones.

UNIDAD N° II.8: Legislación en materia de mediación. Principales instrumentos. Autoridad de Aplicación Provincial, Nacional e Internacional. La ética en la mediación.

UNIDAD N° II.9: La co-mediación. Trabajo de co-mediadores. Mediaciones en contextos diversos.

UNIDAD N° II.10: El rol del abogado de partes.



MODULO III: PASANTIA

OBJETIVOS:

El objetivo de las pasantías consiste en facilitar una aproximación a la práctica a la mediación.

Constituye un espacio de reflexión y elaboración de dicha práctica, preparando al futuro mediador para la transmisión, reformulación y ejercicio de la experiencia.

La pasantía cierra el nivel básico, habilita al mediador como tal y abre hacia otras instancias formativas que este deberá recorrer.

El primer propósito consiste en el resguardo del instituto de la mediación a la formación de los profesionales que deben ejercerla, asegurando un proceso de formación continua en el que la pasantía constituye un paso del tramo que conduce a la habilitación profesional misma, asegurada por un dispositivo de entrenamiento que garantice la reflexiva articulación del conocimiento.

En función de lo expuesto, los alumnos- pasantes deben cumplir con la observación y la participación de audiencias de mediación.

El equipo pedagógico está constituido por mediadores docentes acreditados con experiencias en mediaciones; realizando la formación con un abordaje integrativo, holístico e interdisciplinario en concordancia a las características propias de la ley de mediación en la provincia de Salta.

METODOLOGÍA:

Se analizarán en el proceso de mediación los compendios conceptuales actitudinales y de procedimiento de la mediación, donde el alumno podrá demostrar su habilidad para:

-Emplear adecuadamente los instrumentos cualitativos de observación y las normas de confidencialidad.

-Asumir actitudes de compromiso con las actividades y normas de la mediación. Establecer relaciones entre MAAN y parámetros objetivos como filtro de las posiciones. El acuerdo.

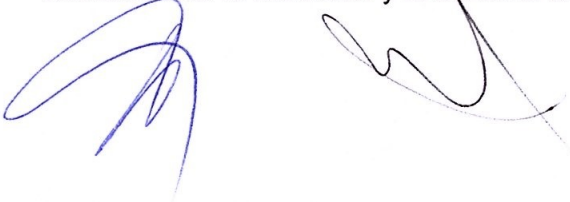
CARGA HORARIA: veinte (20) horas.

DISPOSITIVO DE EVALUACIÓN

El pasante observará a lo largo de toda la pasantía las características de la mediación, neutralidad y confidencialidad de las partes, como así también las actitudes del mediador y el clima de la mediación. Observará todo lo referido al acuerdo alcanzado y en caso de no haber acuerdo los motivos a su criterio del resultado obtenido.

UNIDAD N° III.1: Aspectos organizacionales de la mediación. Organización del espacio del discurso inicial. Sus componentes. Actitudes de los diferentes actores de la mediación. El relato de las partes.

UNIDAD N° III.2: La perspectiva de las partes. Diferencia entre posiciones, intereses y necesidades. El mediador y la escucha activa. La toma de notas y el interrogatorio. Sesiones



conjuntas y privadas, manejo y oportunidad de estas reuniones. MAAN parámetro objetivos. La técnica del abogado del diablo.

UNIDAD N° III.3: Replanteo y generación de opciones. Manejo del interrogatorio, preguntas abiertas y cerradas. Replanteo. Técnica lluvia de ideas. Generación de opciones.

UNIDAD N° III.4: El acuerdo. Elaboración de acuerdos. Redacción de las cláusulas.

UNIDAD N° III.5: La mediación que no llega al acuerdo. Valoración según distintas escuelas de mediación.

DISPOSITIVO DE EVALUACIÓN FINAL:

Como bien se destacó en cada uno de los módulos se llevará a cabo una evaluación continua durante todo el proceso que concluye con una evaluación final que consistirá en la observación de casos reales y el análisis de estos a través de una guía de observación en la que los alumnos deberán aplicar los conocimientos adquiridos en cuanto a las herramientas, a los procesos y al manual básico de negociación realizando un análisis crítico de los casos.

BIBLIOGRAFIA BÁSICA

MEDIACIÓN PARA RESOLVER CONFLICTOS. Elena Highton y Gladis Alvarez. Editorial Ad-Hoc, 1995.

SI, DE ACUERDO. COMO NEGOCIAR SIN CEDER. Robert Fisher y William Ury. Editorial Norma. Bogotá 1993.

ALCANZAR LA PAZ. William Ury. Editorial Paidós. Bs. Ar. 2000.

HERRAMIENTAS PARA TRABAJAR EN MEDIACIÓN. Francisco Diez y Gachi Tapia. Editorial Paidós. 1999.

TEORIA DE LA COMUNICACIÓN HUMANA. Watzlawick, Beavin Babéelas. J. Jackson. D., Herder. Barcelona 1998.


LA INTELIGENCIA EMOCIONAL. Daniel Goleman. Ed. Javier Vergara. 1999.

LA ESTRUCTURA DEL CONFLICTO. El análisis de conflictos por patrones. Josep Redorta.

MANUAL PRÁCTICO PARA MEDIADORES. El Ministerio de la Mediación. Javier Ales Sioli y Juan Diego Mata Chacon.

ABORDAJE DE CONFLICTOS. Aiella de Almeida, Almeida, Batello Montoya Gonzalez y otros.

RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS, HISTORIA FUNDAMENTOS Y CLINICA. Osvaldo Daniel Avelluto.



PROGRAMA DE FORMACIÓN BÁSICA- "CONTENIDO SALTEÑO"

DURACIÓN: sesenta (60) horas

OBJETIVOS:

- Análisis de la legislación provincial y nacional en materia de perspectiva de género.
- Que el mediador/a pueda reconocer los distintos ámbitos y características particulares de cada uno aplicando el mismo proceso de mediación.
- Que el mediador pueda reconocer asistir decidir el proceso y derivar a los diferentes centros de atención.

ASPECTOS TEÓRICOS Y PRÁCTICAS

Salta es la primera provincia de la Nación Argentina en recibir una mención honorífica y de reconocimiento a nivel internacional denominada Salta Ciudad Mediadora, por su política de Justicia basada en la cultura del acuerdo la resolución pacífica de conflictos.

MARCO TEÓRICO: cuarenta (40) horas.

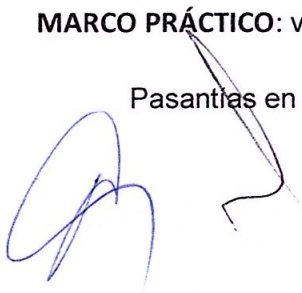
- Antecedentes Históricos. Normativa: Ley 7.324. Decretos Reglamentarios 4901 y 3456 y concordantes. Normativa de la secretaría de Justicia. Programas y servicios públicos pertinentes y actuales.

- Mediación en sus distintos ámbitos: centros comunitarios, públicos e institucionales, centros privados.

- Especialidades: Familia, Penal, Penal Juvenil, Intramuros, Patrimonial, Comunitario, Civil, Conflictos Sociales Complejos, Educativa, Abordaje con NNyA (Niños, Niñas y Adolescentes) en las audiencias de Mediación de Modalidad Virtual y Mediación presencial.

MARCO PRÁCTICO: veinte (20) horas)

Pasantías en distintos centros comunitarios en toda la provincia de Salta.



ACTA COMPROMISO

CURSO DE FORMACIÓN BÁSICA DE MEDIADORES UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

En la ciudad de Salta, a los ____ días del mes de _____ de 2026, el/la que suscribe, _____, DNI N° _____, con revista en la Facultad/Dependencia de _____, en adelante “**EL CURSANTE**”, manifiesta su voluntad de inscribirse en el “**Curso de Formación Básica de Mediadores**” organizado por la Secretaría de Justicia de la Provincia de Salta y la Universidad Nacional de Salta, aceptando las siguientes condiciones y compromisos:

PRIMERA. - CARGA HORARIA Y MODALIDAD: EL CURSANTE se compromete a cursar la totalidad de la formación, la cual posee una carga de **ciento ochenta (180) horas** bajo modalidad mixta (virtual los miércoles y presencial los viernes de 10:00 a 13:30 hs.).

SEGUNDA. - ASISTENCIA: EL CURSANTE asume la obligación de cumplir con un mínimo del **noventa por ciento (90%)** de asistencia efectiva en el desarrollo de cada uno de los módulos (Introductorio, Entrenamiento y Pasantía).

TERCERA. - EVALUACIÓN: EL CURSANTE se obliga a realizar y aprobar los trabajos prácticos de cada módulo, como así también la **Evaluación Integradora Final** consistente en un *role-playing* general interactivo, requisito indispensable para obtener la certificación como mediador homologada por la Provincia de Salta.

CUARTA. - ABANDONO Y PENALIDAD: Considerando que la formación es de carácter **gratuito** y que la Institución cuenta con un **cupo limitado de 50 asistentes**, EL CURSANTE reconoce que su vacante representa una inversión de recursos públicos y una oportunidad para la comunidad universitaria. Por ello, acepta que el abandono injustificado de la formación o el incumplimiento de los requisitos de asistencia y aprobación aquí pactados, configurará una falta a sus deberes de colaboración y responsabilidad. En tal caso, el participante quedará **inhabilitado para ser aceptado en otras postulaciones a cursos de capacitación similares** o beneficios de perfeccionamiento que organice o auspicie esta Universidad por un plazo determinado, en analogía con las sanciones por incumplimiento previstas en otros regímenes de la institución.

En prueba de plena conformidad con las cláusulas precedentes, firma EL CURSANTE al pie de la presente.

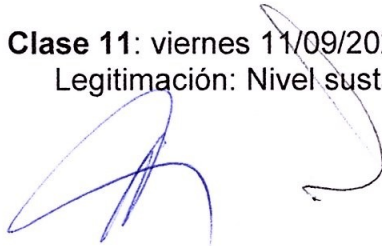


CRONOGRAMA

FORMACIÓN BÁSICA EN MEDIACIÓN Universidad Nacional de Salta

Módulo I: Fundamentos Teóricos de la Mediación

- Clase 1:** viernes 07/08/2026 (Unidad I.1) - Gustavo Skaf
Justicia Restaurativa: Principio de Legalidad y Principio de oportunidad.
- Clase 2:** miércoles 12/08/2026 (Unidad I.1) - Eugenia Castillo
Conflictología. Concepto: Valor positivo del conflicto. Origen. Historia.
Fundamento filosófico. Paradigmas del conflicto
- Clase 3:** viernes 14/08/2026 (Unidad I.1) - Eugenia Castillo
Elementos del conflicto. Detección y clasificación de los intereses: Comunes, opuestos y diferentes. Pirámide de Maslow. Análisis.
- Clase 4:** miércoles 19/08/2026 (Unidad I.1) - Ximena Cainzo
Comportamiento frente al conflicto: Competir, Evitar, Acomodar, Colaborar, Transigir.
- Clase 5:** viernes 21/08/2026 (Unidad I.1) - Martin Velarde
Modos de focalizar la resolución de conflictos: Poder, derecho, intereses, sistema frustrante, sistema efectivo.
- Clase 6:** miércoles 26/08/2026 (Unidad I.1) - Gustavo Skaf
Criterios de selección y descripción de los métodos de resolución de conflictos en nuestra cultura. Distinción entre mediación y negociación.
- Clase 7:** viernes 28/08/2026 (Unidad I.2) - Laura Peralta
La negociación según el esquema de Harvard. Personas y problemas. Pensamiento, emoción y conducta.
- Clase 8:** miércoles 02/09/2026 (Unidad I.2) - Gustavo Skaf
El negociador: clases de negociadores. Fortalezas y debilidades de cada una de las clases de negociación.
- Clase 9:** viernes 04/09/2026 (Unidad I.2) - Eugenia Castillo
Dinámica de la colaboración y del conflicto. Percepción y comunicación.
Técnicas para tratar problemas comunicacionales.
- Clase 10:** miércoles 09/09/2026 (Unidad I.2) - Gustavo Skaf
Comunicación humana: Comunicación digital y analógica. Axiomas de la comunicación.
- Clase 11:** viernes 11/09/2026 (Unidad I.3) - Lourdes Marinaro
Legitimación: Nivel sustancial y relacional. Criterios objetivos.



Clase 12: miércoles 16/09/2026 (Unidad I.3) - Celeste Córdoba
Generación de Opciones. Técnicas creativas. ¿Cuáles son las alternativas? MAAN y PAAN: Análisis de casos.

Clase 13: viernes 18/09/2026 (Unidad I.3) - Gustavo Skaf
Características de la mediación. El Proceso como hilo conductor: Voluntariedad, Confidencialidad, Informalidad. Estructura de la mediación.

Clase 14: miércoles 23/09/2026 (Unidad I.4) Martin Velarde
Mediación por medios tecnológicos: a distancia, online, sincrónica, presencial. Antecedentes en la República Argentina. Alternativas de esquemas de mediación y co-mediación virtual. Desafíos disruptivos en la labor mediadora.

Clase 15: viernes 25/09/2026 (Unidad I.4) Gustavo Skaf
Reformulación del encuadre inicial tecnológico. Aspectos lingüísticos: Lenguaje digital, analógico y vocabulario digital en el contexto actual.

Clase 16: miércoles 30/09/2026 (Unidad I.5) - Ximena Cainzo
Construcción del rol de mediador/a. La ética en la mediación. Distintas posturas sobre su intervención. HABILIDADES: Iniciación a PNL y Neurociencias.

Clase 17: viernes 02/10/2026 (Unidad I.5) - Ximena Cainzo
La Huella Emocional. Mediación intrapersonal. y responsabilidad emocional hacia las partes.

Clase 18: miércoles 07/10/2026 (Unidad I.6) - José M. Guaymás
Aportes para la creación del rol de mediador con perspectiva de género. Conceptos básicos y análisis social.

Clase 19: viernes 09/10/2026 (Unidad I.6) - Eugenia Castillo
Corporalidad. Creatividad y pensamiento lateral: 6 Sombreros para pensar de E. De Bono.

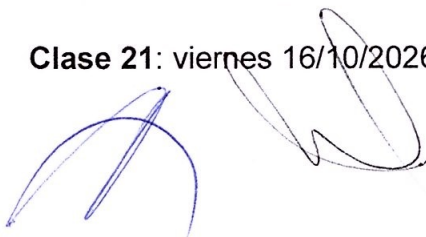
Clase 20: miércoles 14/10/2026 (Unidad I.6) - José M. Guaymás
Masculinidades y micromachismos. Cómo y por qué aplicar la perspectiva de género en nuestros roles de mediadores.

Módulo II: Entrenamiento Práctico

Integración de juego de roles (role-playing), teatralización de casos, uso de herramientas multimedia, videoconferencias y foros interactivos de aprendizaje participativo.

Gustavo Skaf, Gisel Zamorano, Eugenia Castillo, Isabel Castillo, Ximena Cainzo, Silvia Balderrama.

Clase 21: viernes 16/10/2026 (Unidad II.1)



Presentación del programa del Módulo II, bibliografía y pautas evaluativas.
Etapas procesales de la mediación.

Clase 22: miércoles 21/10/2026 (Unidad II.1)

El Encuadre: objetivos, funciones e importancia en el proceso. Estructura, explotación preliminar y legitimidad del mediador. Discurso inicial de presentación.

Clase 23: viernes 23/10/2026 (Unidad II.2)

Escucha Activa en la práctica. Intereses: opuestos, diferentes y comunes. Detección de intereses y necesidades humanas básicas.

Clase 24: miércoles 28/10/2026 (Unidad II.2)

Taller práctico de Parafraseo: Técnicas de aplicación (cómo, para qué y cuándo realizarlo). Devoluciones en simulación.

Clase 25: viernes 30/10/2026 (Unidad II.3)

Objetivos de la comunicación en la mediación. La pregunta: clasificación y modos de formular preguntas.

Clase 26: miércoles 04/11/2026 (Unidad II.3)

Objetivos específicos de las preguntas: Reconocimiento, Interacción, Revalorización. Práctica intensiva con preguntas circulares.

Clase 27: viernes 06/11/2026 (Unidad II.4)

Dinámica de las sesiones conjuntas y privadas (Caucus). Agenda de trabajo de cada una de las reuniones. Opciones y Lluvia de ideas.

Clase 28: miércoles 11/11/2026 (Unidad II.5)

La mediación transformativa: Empowerment y reconocimiento. La mediación circular narrativa. Microtécnicas: connotación positiva, legitimación, reformulación y recontextualización.

Clase 29: viernes 13/11/2026 (Unidad II.6)

Legitimación de ofertas basándose en criterios objetivos. Alternativas fuera del acuerdo: uso práctico de MAAN y PAAN. Propuestas y acuerdos de fondo de procedimiento.

Clase 30: miércoles 18/11/2026 (Unidad II.7)

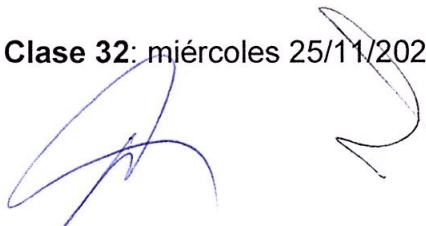
La co-mediación: dinámica de trabajo en equipo. Mediaciones en contextos diversos. El rol del abogado de partes en las sesiones.

Clase 31: viernes 20/11/2026

Evaluación integradora final: Role-playing general interactivo presencial.

MODULO III: PASANTIA

Clase 32: miércoles 25/11/2026 (Unidad III) PASANTIA observación de casos.



llenado de guías de observación.

Clase 33: viernes 27/11/2026 PASANTIA observación de casos. llenado de guías de observación.

HORARIOS DE CURSADA

- Miércoles de 10 a 13:30hs virtual por zoom.
- Viernes de 10 a 13:30hs presencial en instalaciones de la universidad.
- Modulo "Contenido salteño" de modalidad asincrónica (videos) desde 7 de agosto hasta 27 de noviembre de 2026.

